

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 35
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-071-2026
INVITACION PUBLICA**

Esta Entidad se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del siguiente objeto, en los términos señalados en la presente invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015

Canal electrónico para fallas en la plataforma SECOP II

En caso de presentarse fallas en la plataforma SECOP II y en aplicación a los protocolos de indisponibilidad de la misma, se dispone como canal electrónico para comunicaciones, observaciones y presentaciones de oferta dentro de los procesos contractuales, el correo electrónico contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL UNSPSC

CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
77111600	Rehabilitación ambiental
70171606	Servicios de recuperación de recursos hídricos
70131503	Servicios de control de erosión

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Planta ornamental o arbustiva	Material vegetal con altura entre 20 y 40 cm, vigoroso, con desarrollo foliar uniforme y sistema radicular bien conformado. Deberá entregarse en bolsa o recipiente adecuado, con sustrato suficiente, libre de	Unidad	600



Alcaldía de
Caucasia

Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 2 de 35

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		marchitez, raíces expuestas, tallos quebrados, daños mecánicos, plagas y enfermedades visibles. Las especies deberán ser aptas para las condiciones climáticas de Caucasia, adecuadas para espacios públicos urbanos y aprobadas previamente por la supervisión.		
2	Tierra negra abonada	Mezcla fértil, homogénea, suelta y tamizada, con contenido de materia orgánica, apta para el establecimiento de plantas ornamentales. Deberá estar libre de residuos sólidos, piedras de gran tamaño, material de construcción, vidrio, plástico, semillas de especies invasoras, olores ofensivos y sustancias contaminantes. Presentación individual de 40 kg.	Saco de 40 kg	150
3	Abono orgánico	Producto orgánico compostado, maduro, estable y apto para uso agrícola y paisajístico. Deberá presentar textura homogénea, olor característico a materia orgánica estabilizada y encontrarse libre de residuos visibles, materiales cortopunzantes, plásticos, piedras, organismos patógenos y sustancias contaminantes. Presentación de 40 kg.	Saco de 40 kg	150
4	Cascarilla de arroz o acondicionador vegetal	Material seco, limpio y homogéneo, apto para mejorar la aireación, porosidad y estructura del suelo. Deberá encontrarse libre de humedad excesiva, hongos, residuos sólidos,	Saco	50



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Fecha de Aprobación
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		03/01/2024
			Página 3 de 35

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		semillas, tierra contaminada y elementos extraños. Presentación aproximada de 20 kg por saco.		
5	Fertilizante orgánico granulado	Fertilizante sólido granulado, apto para el establecimiento y mantenimiento de plantas ornamentales y arbustivas. Deberá entregarse en empaque original, cerrado, debidamente rotulado, con composición garantizada, instrucciones de aplicación, lote, fecha de fabricación y vencimiento vigente. Presentación de 25 kg.	Saco de 25 kg	20
6	Hidrorretenedor agrícola	Polímero o producto granulado para uso agrícola, diseñado para absorber y conservar humedad en el suelo y liberarla progresivamente en la zona radicular. Deberá entregarse en empaque original, sellado, rotulado y con instrucciones de dosificación y aplicación. El producto deberá encontrarse dentro de su vida útil.	Kilogramo	15
7	Regadera manual	Regadera fabricada en plástico de alta resistencia, con capacidad mínima de 10 litros, asa ergonómica y roseta dispersora desmontable o integrada. Deberá permitir la distribución uniforme del agua y no presentar fisuras, deformaciones, fugas o defectos de fabricación.	Unidad	6
8	Machete con funda	Machete con hoja de acero resistente, longitud aproximada entre 22 y 24 pulgadas, filo uniforme, mango ergonómico y antideslizante, firmemente asegurado a la hoja. Deberá	Unidad	6



Alcaldía de
Caucasia



Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 4 de 35

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		incluir funda protectora resistente para transporte y almacenamiento seguro.		
9	Pala redonda	Pala de punta redonda, con hoja metálica resistente a la deformación y corrosión, adecuada para remoción de tierra, apertura de hoyos y manipulación de sustratos. Deberá contar con mango de madera tratada, fibra o material equivalente, correctamente ajustado y sin astillas.	Unidad	6
10	Azadón	Herramienta con hoja metálica reforzada, resistente al impacto y al desgaste, apta para remoción, descompactación y adecuación superficial del suelo. Deberá contar con mango resistente, ergonómico, correctamente ajustado y libre de fisuras o astillas.	Unidad	6
11	Pica	Herramienta con cabeza metálica de doble función o diseño equivalente para romper, aflojar y remover terrenos compactados. Deberá contar con mango reforzado, correctamente ajustado, resistente al impacto y adecuado para labores de jardinería y recuperación de suelos.	Unidad	3
12	Barra o barretona para cavar	Barra metálica fabricada en acero de alta resistencia, con longitud mínima de 1,50 m, apta para apertura de hoyos, remoción de obstáculos y descompactación de terrenos. Deberá presentar extremos funcionales, superficie	Unidad	3



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

 Alcalda de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Página 5 de 35
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		uniforme y ausencia de corrosión o deformaciones.		
13	Tijera de poda manual	Tijera de poda con cuchillas de acero resistentes y afiladas, mango ergonómico antideslizante y sistema de bloqueo de seguridad. Deberá ser apta para corte de tallos, ramas delgadas y mantenimiento de plantas ornamentales, sin presentar piezas sueltas o defectos de cierre.	Unidad	6
14	Carretilla reforzada	Carretilla con capacidad mínima de 80 litros, bandeja metálica resistente, estructura reforzada, soportes estables y rueda neumática, maciza o antipinchazo. Deberá ser apta para transportar tierra, abono, material vegetal y herramientas, y entregarse completamente armada y funcional.	Unidad	3
15	Balde plástico	Recipiente fabricado en plástico resistente, con capacidad mínima de 20 litros, asa metálica o plástica reforzada y base estable. Deberá ser apto para transportar agua, tierra, abonos y otros materiales, sin fisuras, perforaciones o deformaciones.	Unidad	12
16	Cinta métrica	Cinta métrica enrollable con longitud mínima de 30 m, graduación legible en sistema métrico, carcasa resistente y mecanismo de enrollado manual o automático. Deberá ser apta para medición de áreas, distancias y delimitación de zonas de intervención.	Unidad	6



Alcaldía de
Caucasia



Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

 Alcalda de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	03/01/2024
		Página 6 de 35

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
17	Costal	Costal tejido en polipropileno o material equivalente, resistente, reutilizable y apto para recolección y transporte de material vegetal, residuos orgánicos, tierra y otros insumos. Deberá entregarse limpio, sin perforaciones, roturas o costuras defectuosas.	Unidad	200
18	Cinta de señalización preventiva	Cinta de alta visibilidad, con franjas contrastantes y leyenda preventiva cuando aplique, fabricada en material plástico resistente. Cada rollo deberá tener una longitud mínima de 100 m y ser apto para delimitación temporal de zonas de trabajo en espacios públicos.	Rollo	6
19	Cono de señalización	Cono vial flexible, estable y resistente a exposición exterior, con altura mínima de 70 cm, base amplia y banda reflectiva de alta visibilidad. Deberá permitir la delimitación y advertencia de las áreas intervenidas sin presentar fisuras o deformaciones.	Unidad	12
20	Guantes de protección	Guantes para jardinería y manejo de herramientas, resistentes a abrasión, rasgado y perforaciones leves, con palma antideslizante y ajuste adecuado. Deberán permitir movilidad y buen agarre durante la manipulación de tierra, plantas, abonos y herramientas manuales. Las tallas serán definidas por la supervisión.	Par	24
21	Gafas de seguridad	Gafas de protección con lente transparente resistente al impacto, protección frontal y lateral, diseño ergonómico y	Unidad	6



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Fecha de Aprobación
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		03/01/2024
			Página 7 de 35

ÍTEM	BIEN O INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		campo visual sin distorsiones. Deberán ser aptas para prevenir el ingreso de partículas, polvo y residuos vegetales durante las actividades de campo.		
22	Sombrero de protección solar	Sombrero de ala ancha, elaborado en material resistente, liviano y transpirable, con sistema de ajuste y cobertura suficiente para proteger cabeza, rostro y cuello frente a la exposición solar. Deberá ser apto para uso prolongado en exteriores.	Unidad	6

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.
- Garantizar la calidad de los productos y servicios contratados.
- Designar a un coordinador de servicio por escrito que será su representante por parte de la empresa y será quien coordine eficazmente su debida ejecución a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los servidores de la Entidad. Este deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre y atender los requerimientos que sean solicitados por el supervisor del contrato.
- Disponer del equipo humano y técnico necesario que requieran las actividades.
- Planear, organizar y ejecutar el evento según las necesidades e instrucciones del Municipio.
- Garantizar las mejores condiciones de higiene en el tratamiento de los alimentos, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogidos por la entidad.
- Responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.
- Reemplazar o sustituir en forma inmediata cualquier equipo, insumo o amplificador que presente daño o falla eventual, el cual debe ser reemplazado o sustituido durante el evento.
9. Informar al supervisor cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 8 de 35

- j. Presentar alternativas de solución ante problemas que sean de su competencia a la mayor brevedad posible.
- k. Suscribir junto con el supervisor del contrato, un cronograma de reuniones para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
- l. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
- m. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
- n. Atender los requerimientos que al respecto haga el supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución de este.
- o. Informar oportunamente por escrito a la entidad, o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
- p. Presentar debidamente soportados, los informes que se le requieran, anexando las evidencias que den cuenta del desarrollo de las actividades realizadas.
- q. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- r. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato juntamente con el Municipio.
- s. Pagar oportunamente los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones; y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, el cual debe acreditarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal durante el término de la vigencia contractual.
- t. Mantener libre de todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.
- u. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del presente contrato.
- v. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- w. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia, la propuesta presentada por el contratista a la entidad y la ficha técnica, los cuales hacen parte integrante del mismo y los demás que obedezcan a la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

El Municipio de Caucasia de obliga a:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 9 de 35

- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- i. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- j. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- k. Propiciar el acompañamiento, vigilancia y control de la recepción de los insumos a suministra
- l. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- m. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- n. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- o. Liquidar el contrato
- p. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y sus respectivos Decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente

7. ANALISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DEL MERCADO

CONSIDERACIONES GENERALES Y METODOLOGÍA DE ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento de la etapa de planeación contractual, el Municipio de Caucasia realizó el análisis técnico y económico requerido para determinar el valor estimado del proceso cuyo objeto se encuentra orientado al suministro de material vegetal, sustratos, insumos agrícolas, herramientas, elementos de señalización y protección destinados a la recuperación de zonas verdes y la revegetalización de espacios públicos urbanos.

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos previos deben contener el valor estimado del contrato y la justificación de la forma utilizada para calcularlo. Asimismo, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente recomienda que las entidades examinen las condiciones económicas, técnicas, regulatorias, de oferta, demanda y estructura de costos del mercado relacionado con los bienes que pretenden adquirir.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 10 de 35

Para la estructuración económica del presente proceso se identificaron veintidós clases de bienes, agrupadas en tres componentes funcionales:

1. Material vegetal, sustratos e insumos agrícolas.
2. Herramientas y elementos operativos.
3. Elementos de protección.

El análisis de precios se realizó mediante la comparación de tres cotizaciones elaboradas sobre las mismas descripciones, cantidades y unidades de medida. A partir de estas referencias se calculó el promedio aritmético simple de los valores unitarios, obteniéndose un presupuesto oficial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000)**. El presupuesto y el análisis comparativo contienen las cantidades, valores unitarios y valores totales adoptados para cada uno de los bienes.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El objeto contractual se ubica en el sector económico de la producción, comercialización y distribución de bienes destinados a la jardinería, revegetalización, adecuación y mantenimiento de zonas verdes. Debido a la diversidad de elementos incluidos, el mercado comprende diferentes segmentos comerciales que se encuentran relacionados funcionalmente con la finalidad de la contratación.

El primer segmento corresponde a viveros productores y comercializadores de plantas ornamentales y arbustivas. Este componente presenta condiciones especiales de producción, almacenamiento, transporte y entrega, debido a que el material vegetal es un bien vivo y susceptible de deterioro por deshidratación, exposición solar, daños mecánicos, plagas, enfermedades o manipulación inadecuada.

El segundo segmento está conformado por productores y distribuidores de tierra abonada, abonos orgánicos, fertilizantes, acondicionadores de suelo, cascarilla de arroz e hidrorretenedores agrícolas. Estos productos se comercializan a través de almacenes agropecuarios, distribuidores de insumos agrícolas, fabricantes, viveros y establecimientos especializados.

El tercer segmento comprende herramientas y elementos operativos, como regaderas, machetes, palas, azadones, picas, barretas, tijeras de poda, carretillas, baldes, cintas métricas, costales, cintas preventivas y conos de señalización. Estos bienes son ofrecidos principalmente por ferreterías, distribuidores de herramientas agrícolas, almacenes de jardinería y proveedores multiproducto.

Finalmente, el suministro incorpora guantes, gafas de seguridad y sombreros de protección solar, los cuales pueden ser comercializados por distribuidores de elementos de protección, ferreterías, almacenes agropecuarios y proveedores especializados.

La pluralidad de líneas comerciales no impide la contratación integral del suministro, teniendo en cuenta que existen proveedores con capacidad para distribuir directamente los



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 11 de 35

diferentes elementos o para articular cadenas de abastecimiento con viveros, fabricantes y comercializadores. La integración de los bienes dentro de un mismo proceso facilita la coordinación de entregas, la uniformidad de las condiciones técnicas y la responsabilidad frente a la calidad y reposición de los elementos.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El mercado de los bienes requeridos presenta características diferenciadas. Las herramientas, recipientes, elementos de señalización y elementos de protección corresponden a productos relativamente estandarizados, con oferta disponible en establecimientos comerciales locales, regionales y nacionales. Sus precios dependen principalmente de la calidad de los materiales, resistencia, capacidad, dimensiones, marca, lugar de fabricación, garantía comercial y costos de distribución.

El material vegetal y los insumos agrícolas presentan una dinámica distinta. El precio de las plantas ornamentales y arbustivas puede variar de acuerdo con la especie, altura, tamaño del recipiente, desarrollo radicular, edad, condición fitosanitaria, cantidad disponible y distancia entre el vivero y el lugar de entrega. Su transporte exige mayor cuidado que el de otros bienes, debido a que deben evitarse el aplastamiento, la deshidratación y los daños en tallos, hojas y raíces.

En el caso de la tierra negra, el abono orgánico y la cascarilla de arroz, el peso y volumen de los productos generan una incidencia significativa del transporte, cargue y descargue dentro del precio final. La cantidad de sacos, la distancia de movilización, las condiciones de acceso y la necesidad de proteger los insumos frente a la lluvia o contaminación pueden influir en la estructura económica de las propuestas.

Para los fertilizantes e hidrorretenedores, los precios están asociados a la composición del producto, presentación comercial, registro aplicable, fabricante, disponibilidad en el mercado, vida útil y condiciones de almacenamiento. En consecuencia, la evaluación económica no debe limitarse al precio nominal, sino considerar que los elementos cumplan las características técnicas y regulatorias establecidas.

Los factores principales que inciden en los precios del presente suministro son:

- Procedencia, especie, tamaño y calidad del material vegetal.
- Disponibilidad de las cantidades requeridas.
- Peso y volumen de los sustratos y abonos.
- Distancia y costos de transporte.
- Cargue, descargue, empaque y manipulación.
- Calidad y resistencia de las herramientas.
- Presentaciones comerciales disponibles.
- Impuestos, tasas, contribuciones y retenciones.
- Reposición de bienes defectuosos.
- Garantías de calidad.
- Condiciones de almacenamiento y conservación.



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 12 de 35

- Plazo y lugar de entrega.

Por lo anterior, los valores unitarios adoptados deben entenderse como precios integrales que comprenden todos los costos necesarios para entregar los bienes en las condiciones exigidas por la entidad.

ESTUDIO DE MERCADO

Metodología utilizada

Para determinar el valor estimado del contrato, la entidad efectuó una consulta de mercado mediante tres cotizaciones comparables. Cada cotización incluyó las mismas descripciones, cantidades y unidades de medida, permitiendo realizar una comparación homogénea.

La metodología aplicada fue el **promedio aritmético simple de los valores unitarios**, calculado de la siguiente manera:

Valor unitario promedio = (Cotización 1 + Cotización 2 + Cotización 3) ÷ 3

Posteriormente, el valor total de cada ítem se determinó multiplicando el valor unitario promedio por la cantidad requerida:

Valor total del ítem = valor unitario promedio × cantidad

Finalmente, el presupuesto oficial corresponde a la sumatoria de los valores totales de los veintidós bienes.

La aplicación del promedio aritmético permite considerar las diferentes referencias obtenidas, reducir el efecto de una cotización individual y adoptar un valor intermedio representativo del mercado consultado.

Cuadro comparativo del estudio de mercado

Para efectos de presentación, los bienes se numeran consecutivamente sin modificar sus descripciones, cantidades o valores.

Ítem	Descripción	Cant.	Cotización 1 V/U	Cotización 2 V/U	Cotización 3 V/U	Valor unitario promedio	Valor total
1	Planta ornamental o arbustiva	600	\$42.230	\$40.262	\$40.508	\$41.000	\$24.600.000
2	Tierra negra abonada	150	\$30.900	\$29.460	\$29.640	\$30.000	\$4.500.000
3	Abono orgánico	150	\$61.800	\$58.920	\$59.280	\$60.000	\$9.000.000
4	Cascarilla de arroz o acondicionador vegetal	50	\$26.780	\$25.532	\$25.688	\$26.000	\$1.300.000



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	Página 13 de 35	

Ítem	Descripción	Cant.	Cotización 1 V/U	Cotización 2 V/U	Cotización 3 V/U	Valor unitario promedio	Valor total
5	Fertilizante orgánico granulado	20	\$97.850	\$93.290	\$93.860	\$95.000	\$1.900.000
6	Hidrorretenedor agrícola	15	\$61.800	\$58.920	\$59.280	\$60.000	\$900.000
7	Regadera manual	6	\$41.200	\$39.280	\$39.520	\$40.000	\$240.000
8	Machete con funda	6	\$66.950	\$63.830	\$64.220	\$65.000	\$390.000
9	Pala redonda	6	\$82.400	\$78.560	\$79.040	\$80.000	\$480.000
10	Azadón	6	\$77.250	\$73.650	\$74.100	\$75.000	\$450.000
11	Pica	3	\$66.950	\$63.830	\$64.220	\$65.000	\$195.000
12	Barra o barretona para cavar	3	\$56.650	\$54.010	\$54.340	\$55.000	\$165.000
13	Tijera de poda manual	6	\$48.410	\$46.154	\$46.436	\$47.000	\$282.000
14	Carretilla reforzada	3	\$257.500	\$245.500	\$247.000	\$250.000	\$750.000
15	Balde plástico	12	\$46.350	\$44.190	\$44.460	\$45.000	\$540.000
16	Cinta métrica	6	\$28.840	\$27.496	\$27.664	\$28.000	\$168.000
17	Costal	200	\$4.275	\$4.075	\$4.100	\$4.150	\$830.000
18	Cinta de señalización preventiva	6	\$25.750	\$24.550	\$24.700	\$25.000	\$150.000
19	Cono de señalización	12	\$66.950	\$63.830	\$64.220	\$65.000	\$780.000
20	Guantes de protección	24	\$41.200	\$39.280	\$39.520	\$40.000	\$960.000
21	Gafas de seguridad	6	\$25.750	\$24.550	\$24.700	\$25.000	\$150.000
22	Sombrero de protección solar	6	\$46.350	\$44.190	\$44.460	\$45.000	\$270.000
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL						\$49.000.000

Los valores anteriores corresponden al presupuesto y al análisis comparativo-aportados para el proceso.

Análisis de las cotizaciones totales

Referencia	Valor total	Variación frente al promedio
Cotización 1	\$50.470.000	3,00 % por encima
Cotización 2	\$48.118.000	1,80 % por debajo
Cotización 3	\$48.412.000	1,20 % por debajo
Promedio adoptado	\$49.000.000	Valor de referencia



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 14 de 35

La cotización más alta asciende a \$50.470.000 y la más baja a \$48.118.000, presentándose una diferencia de \$2.352.000. Esta diferencia equivale al **4,80 %** del promedio oficial.

La dispersión observada es reducida y no evidencia precios totales atípicos. Las tres cotizaciones se encuentran cercanas al promedio y presentan una estructura homogénea en todos los ítems. Esto permite concluir que las referencias son comparables y que el promedio constituye una base razonable para establecer el presupuesto oficial.

El análisis también muestra que los precios unitarios adoptados corresponden exactamente al promedio de las tres referencias para cada bien, lo que permite reproducir y verificar los cálculos realizados por la entidad.

Distribución del presupuesto por componentes

Componente	Valor	Participación
Material vegetal, sustratos e insumos agrícolas	\$42.440.000	86,61 %
Herramientas y elementos operativos	\$5.180.000	10,57 %
Elementos de protección	\$1.380.000	2,82 %
Total	\$49.000.000	100 %

La mayor participación corresponde al material vegetal, sustratos e insumos agrícolas, con el 86,61 % del presupuesto. Esta concentración es coherente con la finalidad ambiental del proceso, dado que estos bienes constituyen el componente principal de las acciones de revegetalización.

Las herramientas y elementos operativos representan el 10,57 %, mientras que los elementos de protección participan con el 2,82 %. La distribución muestra que la mayor parte de los recursos se destina directamente a los bienes que permiten establecer y mantener la cobertura vegetal.

Análisis de los principales componentes del costo

La planta ornamental o arbustiva tiene un valor total de **\$24.600.000**, correspondiente al **50,20 %** del presupuesto oficial. Su participación se explica por la cantidad requerida, las condiciones mínimas de altura, vigor y enraizamiento y los cuidados de transporte y entrega.

El abono orgánico presenta un valor de **\$9.000.000**, equivalente al **18,37 %**, mientras que la tierra negra abonada representa **\$4.500.000**, correspondiente al **9,18 %**.

En conjunto, estos tres bienes concentran aproximadamente el **77,76 %** del valor del contrato. Por ello, durante la evaluación y ejecución deberá prestarse especial atención a:

- Calidad y procedencia del material vegetal.
- Condiciones fitosanitarias de las plantas.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Página 15 de 35
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	

- Peso y presentación de los sacos.
- Homogeneidad y limpieza de los sustratos.
- Cumplimiento de las cantidades.
- Transporte y protección de los productos.
- Reposición de bienes rechazados.

Los demás ítems presentan participaciones individuales menores, pero resultan necesarios para garantizar la integralidad y funcionalidad del suministro.

Costos incluidos en el presupuesto oficial

El valor estimado deberá comprender:

- Valor de adquisición de los bienes.
- IVA y demás impuestos, cuando sean aplicables.
- Tasas, contribuciones, estampillas y retenciones.
- Empaque y embalaje.
- Transporte hasta el sitio definido.
- Cargue y descargue.
- Manipulación y organización de los elementos.
- Conservación del material vegetal.
- Fichas técnicas y documentos aplicables.
- Reposición de bienes defectuosos.
- Garantías de calidad.
- Costos administrativos y utilidad del contratista.

No se reconocerán valores adicionales por conceptos que debieron ser previstos al momento de presentar la oferta. Los precios unitarios deberán mantenerse durante el plazo de ejecución, salvo que se presente una modificación contractual expresamente autorizada y jurídicamente procedente

Consideraciones de control y suficiencia técnica

El estudio de mercado permite concluir que:

- Las tres cotizaciones fueron elaboradas sobre bienes y cantidades comparables.
- Los valores presentan una dispersión reducida.
- No se identifican referencias económicas atípicas.
- El promedio unitario puede reproducirse y verificarse.
- La distribución de los recursos guarda relación con la finalidad del suministro.
- El material vegetal y los insumos agrícolas concentran justificadamente la mayor participación.
- El valor adoptado se encuentra dentro del rango observado en el mercado.
- El presupuesto comprende los costos técnicos, comerciales y logísticos necesarios.



Alcaldía de
Caucasia

Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 16 de 35

En consecuencia, el presupuesto oficial de **\$49.000.000** se considera técnica y económicamente razonable, proporcional a las cantidades requeridas y suficientemente soportado en el presupuesto y análisis comparativo de precios elaborados para el proceso.

ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad

8. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es el resultado de un estudio comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente) celebrado por el Municipio de Caucasia y otros municipios, conforme las consultas realizadas en el SECOP.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto.

Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta los precios del mercado local y externo de los ítems requeridos en la presente necesidad, además de acuerdo con las consultas realizadas en el SECOP.

9. PRESUPUESTO OFICIAL.

VALOR TOTAL ESTIMADO: El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 49.000.000)

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00774	17/06/2026	\$107.530.000



Alcaldía de
Caucasia

Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 17 de 35

FONDO	RUBRO	DESCRIPCIÓN
-	2.3.2.02.02.008	Servicios a las empresas y servicios de producción

Incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.

Impuestos Municipales aplicables: Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, el oferente deberá tener presente las retenciones y estampillas que realizará el municipio y que se encuentra debidamente discriminada en el A.I.U. del presupuesto oficial, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de persona jurídica, y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

De manera puntual el municipio de Caucasia aplica, entre otras, las siguientes deducciones:

DEDUCCIONES	PORCENTAJE	
ADULTO MAYOR	4%	
TASA PRODEPORTE	2.5%	
RETENCIÓN EN LA FUENTE	DECLARANTE	NO DECLARANTE
	2.5%	3.5%
TASA BOMBERIL	2.5%	
CONTRIBUCION SEGURIDAD	5%	
PROCULTURA	1,50%	
U DE A	1,20%	
RETEICA (DEPENDIENDO DE CIU)	8x1.000	

Es responsabilidad del contratista interesado en participar del presente proceso averiguar los porcentajes totales reales de cada una de las deducciones antes mencionadas o averiguar sobre cualquier otra (o si estas) de acuerdo a sus características tributarias le son aplicables o aumente el porcentaje a retener. Lo anterior por cualquier cambio que en el transcurso del presente proceso de licitación pueda sufrir el estatuto tributario nacional o municipal; por lo tanto, serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, obligaciones sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente estudio y la correcta ejecución del objeto contractual, el Municipio estima, previo análisis de las actividades a realizar, elementos a suministrar y del alcance del objeto contractual, que se requiere contratar con una persona natural o Jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cuente con inscripción en la cámara de comercio (para las actividades que la Ley considera mercantiles) y que dentro de su actividad económica tenga relación con el objeto a contratar.



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel:(604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA		Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Fecha de Aprobación 03/01/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		Página 18 de 35
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		

Además de los derechos, deberes y obligaciones, establecidos en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, además de todos aquellos que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución e inmersos en el mismo.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informes de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las de qué trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR SEGÚN EL PRESUPUESTO.

Ítem	Descripción del insumo	Unidad de medida	Cant	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Material vegetal, sustratos e insumos agrícolas					
1	Planta ornamental o arbustiva	Unidad	600	\$41.000	\$24.600.000
2	Tierra negra abonada	Saco de 40 kg	150	\$30.000	\$4.500.000
3	Abono orgánico	Saco de 40 kg	150	\$60.000	\$9.000.000
4	Cascarilla de arroz o acondicionador vegetal	Saco	50	\$26.000	\$1.300.000
5	Fertilizante orgánico granulado	Saco de 25 kg	20	\$95.000	\$1.900.000
6	Hidrorretenedor agrícola	Kilogramo	15	\$60.000	\$900.000
9	Regadera manual	Unidad	6	\$40.000	\$240.000
Herramientas y elementos operativos					
10	Machete con funda	Unidad	6	\$ 65.000	\$ 390.000
11	Pala redonda	Unidad	6	\$ 80.000	\$ 480.000
12	Azadón	Unidad	6	\$ 75.000	\$ 450.000
13	Pica	Unidad	3	\$ 65.000	\$ 195.000
14	Barra o barretona para cavar	Unidad	3	\$ 55.000	\$ 165.000
15	Tijera de poda manual	Unidad	6	\$ 47.000	\$ 282.000
16	Carretilla reforzada	Unidad	3	\$ 250.000	\$ 750.000
17	Balde plástico	Unidad	12	\$ 45.000	\$ 540.000
18	Cinta métrica	Unidad	6	\$ 28.000	\$ 168.000
19	Costal	Unidad	200	\$ 4.150	\$ 830.000
20	Cinta de señalización preventiva	Rollo	6	\$ 25.000	\$ 150.000
21	Cono de señalización	Unidad	12	\$ 65.000	\$ 780.000
Elementos de protección para seis operarios					
22	Guantes de protección	Par	24	\$ 40.000	\$ 960.000
23	Gafas de seguridad	Unidad	6	\$ 25.000	\$ 150.000



Alcaldía de
Caucasia

Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

 Alcalda de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03 Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 19 de 35

24	Sombrero de protección solar	Unidad	6	\$ 45.000	\$ 270.000
VALOR TOTAL					\$49.000.000

10. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; sin exceder al 31 de diciembre de 2026 la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.

11. FORMA DE PAGO

El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del CONTRATO de la siguiente manera: El contratante pagará al contratista el valor del contrato una vez ejecutada la totalidad del contrato **SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO** al recibo a satisfacción de los bienes contratados y previo cumplimiento por el contratista de los requisitos, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados de conformidad con las actividades realizadas o insumos entregados previa presentación del respectivo informe con soportes, registro fotográfico, planillas de asistencia y demás evidencias que den fe de lo ejecutado, presentación de la respectiva factura, informe de supervisión debidamente firmado, certificado del pago de la seguridad social integral y parafiscales y demás documentos que se consideren necesarios.

El supervisor del contrato deberá presentar Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción, Informe de supervisión, verificar el cumplimiento de los compromisos del contratista respecto de los pagos al sistema de seguridad social integral. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado y además los siguientes requisitos:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	03/01/2024
		Página 20 de 35

12. CRONOGRAMA

Ver SECOP II

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Caucasia, se registrará para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del Decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo con la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1° y 2.2.1.2.1.5.2° y Decreto 1860 de 2021, que para todos los efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el **MENOR PRECIO**, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable y en virtud de la modalidad del presente proceso de selección, sólo se tendrá en cuenta el menor precio, ponderado y/o consolidado, según el caso.

Se tendrá en cuenta la oferta más favorable la cual corresponderá a aquella que represente el menor precio a la Entidad, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de la invitación, de acuerdo como lo establece el Decreto 2516 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de la Ley 1150 de 2007.

15. INFORMACION SUMINISTRADA

El Municipio, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, presume que toda la



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: A5-1-FO-03
	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Versión: 1.0
	MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	Fecha de Aprobación
	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	03/01/2024
		Página 21 de 35

información que el proponente allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas a que haya lugar

16. LUGAR PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las propuestas se presentarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II hasta la fecha establecida en el cronograma de actividades

A partir de la fecha y hora de cierre para la presentación de ofertas, los proponentes no podrán retirarlas, adicionarlas o corregirlas.

Se deben anexar al SECOP II todos los documentos solicitados y totalmente legibles.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

17. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	Carta de presentación de la propuesta: si el Diligenciar Formato N° 1 proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Certificado sobre su existencia y representación Certificado de Cámara y Comercio legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado cámara de comercio
03	Certificado de Registro Mercantil Las personas Certificado de Cámara y Comercio personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación cuya	Certificado cámara de comercio



Alcaldía de
Caucasia

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 22 de 35

	actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino 2 años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.	
04	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT
05	Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica	Formato único hoja de vida
06	Experiencia requerida:	Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo TRES (03) certificaciones (puede ser que este en ejecución), o actas de terminación de contratos que se hayan ejecutado con instituciones públicas o privadas cuyo valor total sea mayor o igual a 120 SMMMLV, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente invitación
07	Certificado de Responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica si aplica.	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co , no superior a un (1) mes
08	Certificado de Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica si aplica.	Certificado con una fecha de antelación no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
09	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJUdicial/ , con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal no superior a un (1) mes.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 23 de 35

10	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC — Ley 1801/2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC no superior a un (1) mes
11	REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, no superior a un (1) mes.
12	Certificado de delitos sexuales	Página de la policía en el link consultas no superior a un (1) mes
13	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
14	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	Diligenciar y firmar Formato No 2.
15	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No 3.
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato No 4.
17	Propuesta económica	Diligenciar y firmar Formato No 5.

18. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Caucasia podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- 2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.
- 3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- 4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
- 5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- 6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.
- 7) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del Decreto 1082/2015 Art 2.2.1.2.1.5.1.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 24 de 35

- 8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones
- 9) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- 10) Cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Formulario "PROPUESTA ECONÓMICA".
- 11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.
- 12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- 13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
- 14) Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante requerido para ponderar la oferta.
- 15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
- 16) Cuando la oferta no sea presentada en el lugar indicado en el cronograma o de forma extemporánea
- 17) Cuando se modifique con la oferta las especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos.
- 18) Cuando no se anexe el Certificado de Matricula Mercantil o Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- 19) La no presentación de la oferta económica.

19. CRITERIO DE DESEMPATE

Para el presente proceso de selección, se tendrán como criterios de desempate los establecidos en el artículo 35 del Decreto 1860 de 2021, que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.



Alcaldía de
Caucasia


Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 25 de 35

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME,



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 26 de 35

- cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurren dos o más de los factores aquí previstos.

20. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

En caso de no lograrse la adjudicación, bien sea que no se presente oferta alguna, o que ninguna de ellas se ajuste a los requisitos de la presente invitación pública o en general cuando existan factores que impidan la selección objetiva, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición, correrá desde la notificación del acto correspondiente

21. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

22. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 27 de 35

debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo

23. CADUCIDAD

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997

24. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública

25. CESION

El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

26. SUBCONTRATOS

EL CONTRATISTA solo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

27. RIESGOS DE LA CONTRATACION

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 28 de 35

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos previsibles serán responsabilidad del Contratista:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO
Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

28. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la



Alcaldía de
Caucasia
 f t x p

Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 29 de 35

garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato

29. LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente convocatoria se limitará a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que concurren los siguientes requisitos:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos Dos (02) Mipyme territoriales para limitar la convocatoria a Mipyme territorial. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Caucasia, 28 de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipio de Caucasia



Alcaldía de
Caucasia


Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 30 de 35

CARTA DE PRESENTACIÓN (formato nro 1)

Caucasia, xx de xxxx de 2026

Señores

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO
Municipio de Caucasia
E.S.M.

Yo el suscrito, xxxxxxxxxx, de acuerdo con la invitación publica N° MC-071-2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE AREAS VERDES COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA"

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 49.000.000)

Que no me encuentro incurso en causal de algunas de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que he leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que acepto su contenido.

Que acepto la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conozco que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15,16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993.



Alcaldía de
Caucasia


Nit 890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 31 de 35

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse me obligo a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse me obligo a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública.

Que acepto que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que me comprometo a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurra en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, me acojo a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales acepto de manera expresa.

Que me comprometo a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que acepto que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Caucasia.

Que acepto los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d e

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 32 de 35

FORMATO N° 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 (PAGO PARAFISCALES)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo----- identificado con----- en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT----- debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ----- certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo----- identificado con ----- y con Tarjeta Profesional No. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit.....debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en ----- a los ----- () del mes ----- de 2026.

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



Alcaldía de
Caucasia
f @ x d

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 33 de 35

**CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO
(FORMATO N° 3)**

Caucasia, XX de XXXX de 2026

Señores

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, DESARROLLO RURAL Y
TURISMO Municipio de Caucasia**
Municipio de Caucasia
E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-071-2026

Yo **XXXXXXXXXX** identificado con cédula de ciudadanía **XXXXX** declaro bajo gravedad de juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



Alcaldía de
Caucasia


Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 34 de 35

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (FORMATO Nro 4)

(nombre del representante legal)
declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 70 y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. lo. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Caucasia a los xx del mes xxxxxxxx del año 2026

Firma del representante legal



Alcaldía de
Caucasia
f @ x u

Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 35 de 35

FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA (FORMULARIO Nro 5)

Caucasia, xx de xxx de 2026

Señores

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MINERÍA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO

Municipio de Caucasia

E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No MC-071-2026

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Firma del representante legal



Alcaldía de
Caucasia



Nit.890.906.445-2

Email: contratacion@caucasia-antioquia.gov.co

Tel: (604) 8149140 Ext. 101

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - Código Postal 052410

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.